



109

San Luis Potosí S.L.P. a 09 de Abril del 2024
OFICIO No. OIC/LXIII/044/2024

ASUNTO: Informe Final de Auditoria

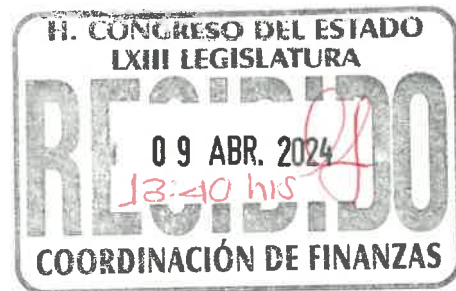
Dip. Roberto Ulices Mendoza Padrón
Presidente del Comité de Adquisiciones Arrendamientos
Y Servicios del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí

En relación con la orden de auditoría notificada por oficio **OIC/LXIII/01792024** el pasado 22 de Febrero del 2024, misma que se fundamenta en lo dispuesto por el artículo 126, fracción II, inciso e), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de San Luis Potosí, así como en lo establecido en el artículo 198, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, se adjunta el informe final de la auditoría de cumplimiento practicada al Comité que usted preside, misma que se denominó: Revisión de los Procedimientos de Adquisiciones, efectuados del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2023, celebrados por el Comité de Adquisiciones del Congreso del Estado de San Luis Potosí, identificada con el número de Auditoría 2.2.1.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

C.P. Martin de Jesús Vázquez López
Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control



“2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí”

c.c.p. Dip. Rubén Guajardo Barrera,, Presidenta de la JUCOPO
c.c.p. C.P. Enrique Gerardo Ortiz Hernández, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones.
c.c.p. Archivo

INFORME FINAL DE AUDITORIA 2.2.1. A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES EFECTUADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

I. ANTECEDENTES

En observancia al artículo 109, fracción III, párrafo quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; al artículo 135, párrafo segundo la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; al artículo 10, fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas de para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; y demás ordenamientos legales; así como para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control para el ejercicio 2024; se llevó a cabo la Auditoria de Cumplimiento a los Procedimientos de Adquisiciones efectuados del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, identificada con el número 2.2.1.

II. OBJETIVO Y ALCANCE

II.1 OBJETIVO

Revisar la Documentación soporte de las reuniones del Comité de Adquisiciones del Congreso del Estado, así como de las determinaciones que se tomen al interior de este, y los actos que se deriven, verificando que se cumplan con la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

II.2 ALCANCE

Revisar que los procedimientos de adquisiciones, realizados durante el periodo auditado, cumplan con la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí y demás disposiciones aplicables.

III. PROCEDIMIENTO

Con fecha 13 de Febrero del 2024, se procedió a elaborar la carta de planeación de la auditoria 2.2.1 en cumplimiento al plan de trabajo del Órgano Interno de Control para el ejercicio 2024, el inicio de la auditoria se notificó a la Presidencia del Comité de Adquisiciones mediante oficio OIC/LXIII/019/2024 recibido el pasado 22 de febrero del 2024, los auditores designados fueron los CC. Ma. Guadalupe Lechuga González y Alberto E. Hdz. Ruelas, el inicio de los trabajo de auditoria dio comienzo de manera formal el día 22 del mes febrero del presente año.

En el oficio OIC/LXIII/019/2024, mediante el cual se notificó la orden de auditoria, también se solicitó la información requerida para el inicio de los trabajos a realizar por el personal auditor, que consistía en lo siguiente:

1. Reglamento Interno del Comité de Adquisiciones del Congreso del Estado, debidamente formalizado y publicado en el Periódico Oficial del Estado.
2. La documentación soporte de las reuniones del Comité de Adquisiciones del Congreso del Estado, así como de las determinaciones que se tomen al interior de este y los actos que se deriven por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2023

Dando contestación el área auditada a lo requerido, el día 26 de febrero del 2024, mediante oficio 378/LXIII/2023, signado por el C.P. Enrique Gerardo Ortiz Hernández, Coordinador de Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Congreso del Estado, donde señala que entrega la información solicitada como sigue a continuación:

1. Manual de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí.

2. Documentación soporte del Comité de Adquisiciones:

- Convocatorias para sesiones del Comité de Adquisiciones 2023.
- Actas del Comité de Adquisiciones del ejercicio 2023, que contiene los acuerdos tomados por el Comité.
- Lista de asistencias de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Adquisiciones 2023.

Con fecha 07 de marzo del 2024, mediante oficio OIC/LXIII/024/2024 se solicitó al área auditada la siguiente información complementaria:

1.- Copias de los contratos celebrados con los distintos proveedores asignados, derivados de los procesos realizados por el Comité del Adquisiciones del Congreso del Estado, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023.

Entregando la información requerida, el área auditada, de manera económica, sin que mediara oficio de contestación el pasado 13 de marzo del 2024.

Derivado de los trabajos realizados, y del análisis de la información proporcionada, se elaboró la cedula de resultados preliminares, misma que se notificó mediante oficio No. OIC/LXIII/026/2024, el pasado 19 de marzo del 2024, con el propósito de que en un plazo máximo de diez días hábiles, posteriores a la notificación del oficio citado, se proporcionara la información y documentación necesaria para realizar la aclaración o justificación pertinente.

En atención a la Cedula de Resultados Preliminares, citada en el párrafo previo, el 04 de abril del 2024 mediante oficio 398/LXIII/2024, el área auditada nos hizo llegar la argumentación necesaria para la aclaración requerida.


IV. RESULTADOS

Con la elaboración del presente informe se dan por terminados los trabajos de auditoría, derivados de lo cual se determinó 1 Recomendación (ANEXO 01), la cual queda especificadas en la Cedula que se anexan a este documento.

La recomendación derivadas de esta Auditoría, se harán del conocimiento del titular del Comité de Adquisiciones como Área Auditada; de la revisión de la documentación soporte que nos fue proporcionada, se reconoce un adecuado manejo en lo que respecta a la celebración de las sesiones del Comité de Adquisiciones y la documentación soporte de estas, dándose cumplimiento a las diversa disposiciones que establece la ley de la materia, así como el Manual de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí.

V. Cédulas de Recomendaciones Finales

La Información correspondiente a esta cedula, está contenida en los anexos adjuntos a este informe final.


C.P. MARTIN DE JESUS VAZQUEZ LOPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ